

Guayaquil, Agosto 15 del 2012

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEIMEXCO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con la disposición del art.321 de la Ley de Compañías así como la resolución 90.15.3005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

Como la compañía no tuvo movimientos, no existen aspectos que se deban comentar e la elaboración de los Estados Financieros, los mismos que se ha elaborado con los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente,



ING. VANDER PINCAJ RODRIGUEZ

COMISARIO

C.I. 1305055475

